

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Orden 143/2024, de 23 de agosto, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la inversión en infraestructuras para actividades de turismo activo y ecoturismo, en el marco del componente 14, inversión 1, submedida 2, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- Next Generation EU, y se efectúa la convocatoria para 2024, se publica en el tablón de anuncios de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el siguiente:

**Listado de entidades solicitantes y propuestas de resoluciones provisionales** (Lote 4)

| Nº Orden         | NIF       | Nombre de entidad solicitante | Importe solicitado (línea 1 de ayudas) | Importe en propuesta de resolución provisional (línea 1 de ayudas) | Importe solicitado (línea 2 de ayudas) | Importe en propuesta de resolución provisional (línea 2 de ayudas) |
|------------------|-----------|-------------------------------|--|--|--|--|
| KM9G/2024/000030 | P1308900H | Ayuntamiento de Villahermosa  | 34.253,89 €                            | 17.091,25 €  |  |  |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las propuestas de resolución provisional no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

En Toledo, a fecha de la firma digital,

**LA JEFA DE SERVICIO DE TURISMO**